MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACIÓN DE POLICÍA MACANAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ
HORA: 06 DIA: 4:33
MES: 07 AÑO: 2026
No. Radicado: 0597
Quien Recibe: MIREYA.

Nº.GS-2026- 162756 **/DISPO7 – ESTPO5 – 20.1**

Macanal, 06 de julio de 2026

Doctora
LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal
Carrera 6 No. 2-73
Macanal.

Asunto: Entrega de Proyecto.

De manera atenta y respetuosa me permito radicar ante su despacho 01 proyecto para la inversión de los recursos del FONSET 2026, para el buen desarrollo de las actividades policiales que realiza el personal de la Estación de Policía Macanal en pro de la convivencia y seguridad ciudadana para eventos extraordinarios así;

FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS AL GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL, PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA DE TURÍSTAS Y VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ.

Así mismo este será presentado para conocimiento de los integrantes del comité de orden público en la próxima reunión.

Atentamente,

Intendente Jefe **JUAN GUILLERMO RINCON REYES**
Comandante Estación de Policía Macanal

Anexo: proyecto N 002 (32 folios)

Elaborado por: SI Jorge Pardo Mendieta
DISPO7/ESTPO5

Revisado por: IJ Juan Rincon
DISPO7/ESTPO5

Fecha de elaboración: 06-07-2026
Ubicación: archivo2026/oficios salidos/ alcaldía

Cra.5 # 3-52 Macanal – Boyacá
Teléfonos: 3204512804
deboy.emacanal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	*06/07/2026*
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA MACANAL
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS AL GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL, PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA DE TURÍSTAS Y VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ.**
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? ☐
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Señora Leidy Patricia Cano Ávila- alcaldesa Municipal Macanal. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5

DURACIÓN DEL PROYECTO	*12 MESES*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

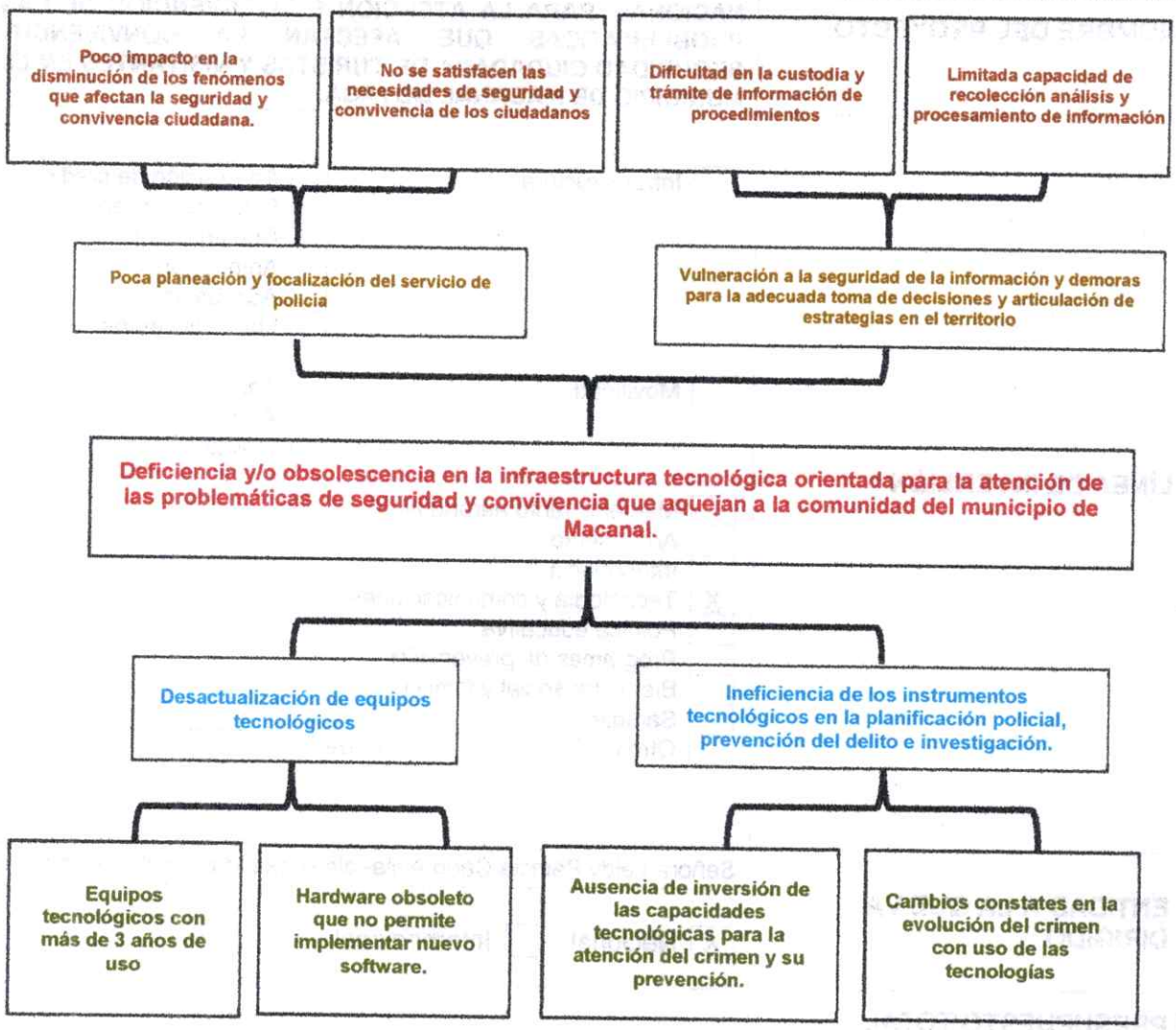

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en Paz. Con el objetivo de dar cumplimiento a este fin, la institución a través de los años se ha mantenido a la vanguardia de los avances tecnológicos, con el desarrollo de diferentes herramientas tecnológicas que facilitan las actividades de planeación del servicio y atención a la ciudadanía.

Siguiendo una amplia lista de aplicaciones, las cuales para su uso requieren que las unidades cuenten con equipos de última tecnología. Actualmente el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del municipio de Macanal, no cuenta con equipos de cómputo con el fin de realizar todas las actividades que ejecuta la institución, como me indica más adelante.

Teniendo en cuenta la importancia del turismo en el municipio, por su variedad turística y ubicación geográfica, actualmente el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del municipio de Macanal, no cuenta con elementos tecnológicos que permitan desplegar la oferta institucional en materia de prevención, vigilancia y control, de igual forma de las conductas punibles que se pueden presentar en el municipio, sumado a lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional que es la encargada del suministro de computadores e impresoras, no cuenta con la capacidad financiera para adquirir la totalidad de estos equipos a nivel nacional, en atención a la reducción presupuestal del Ministerio de Hacienda, situación que afecta desplegar el proceso de protección al turista tanto para el área rural y urbana, aunado a esto el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del municipio de Macanal cuenta con 02 unidades altamente capacitadas, encargada de desplegar el servicio de policía que la ley 300 de 1997 (Ley General de Turismo), dispuso a través de la oferta institucional para el municipio adscrito a la Provincia del Valle de Tenza, en especial el Municipio de Macanal.

Actualmente se cuenta con aplicativos para el desarrollo de las diferentes actividades del servicio de policía, entre estas:

Plataforma DISEC: Sistemas de Información DISEC.
ANDES: Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio.
EVA: Sistema de Evaluación del Desempeño Policial.
GEPOL: Gestor de Contenidos Digitales.
GESCOV: Gestor para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia.
HERA: Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático.
RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
PMI: Puesto de Mando Institucional
SECAD: Sistema de Información
SIRAP: Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales.
APPOLO: Autenticación Personal Plena de Origen Lógico.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial,

Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, así:

TABLA RESUMEN DELITOS AÑO 2021 AL 2025

Ítem	Delito	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
1	LESIONES PERSONALES	2	3	4	1	4	2	16
2	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	2	3	0	15	0	20
3	AMENAZAS	2	3	0	0	0	0	5
4	DELITOS SEXUALES(GLOBAL)	1	0	1	0	4	3	9
5	HURTO A PERSONAS	1	2	0	0	3	2	8
6	LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	7	9	11	10	14	8	59
7	HURTO RESIDENCIAS	0	0	0	0	1	2	3
8	HURTO ENTIDADES COMERCIALES	3	0	0	0	1	0	4
9	EXTORCION	1	0	0	0	0	0	1
10	HOMICIDIO CULPOSO (EN ACCIDENTE DE TRANSITO	0	0	1	1	1	1	4
11	TRAFICO, FABRICACION O PORTE ESTUPERFACIENTES	0	1	0	0	0	0	1
12	HOMICIDIO	0	0	0	0	2	0	2
	HURTO A MOTOCICLETAS	0	1	0	0	1	0	2
	CONTAMINACION AMBIENTAL POR EXPLOTACION DE YACIMIENTO MINERO O HIDROCARBURO	3	0	0	0	0	0	3
	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	1	0	0	0	1	1	3
Total, general		**21**	**21**	**20**	**12**	**47**	**19**	**140**

riesgo social	factor		delito asociado
	estructural	cultural	
ausencia de valores	falta de programas de intervención integrar a familias por parte de autoridades locales.	falta de educación, ausencia de valores en el núcleo familiar	violencia intrafamiliar
falta de cultura ciudadana	falta de acompañamiento y control en las actividades preventivas de las autoridades municipales.	las costumbres de la población y cultura	abuso de confianza; hurto
intolerancia	falta de programas aplicados a la población civil por parte de las entidades territoriales.	cultura de superioridad	lesiones personales
falta de principios éticos	falta de programas de intervención integrar a familias por parte de autoridades locales. falta de programas para la atención de la salud mental en la población.	familias disfuncionales falta de educación, ausencia de valores en el núcleo familiar	violación de habitación ajena; acceso carnal o acto sexual abusivos
consumo de alcohol	actos administrativos permisivos.	costumbre de consumo excesivo de bebidas embriagantes	lesiones personales; violencia intrafamiliar

3. OBJETIVOS

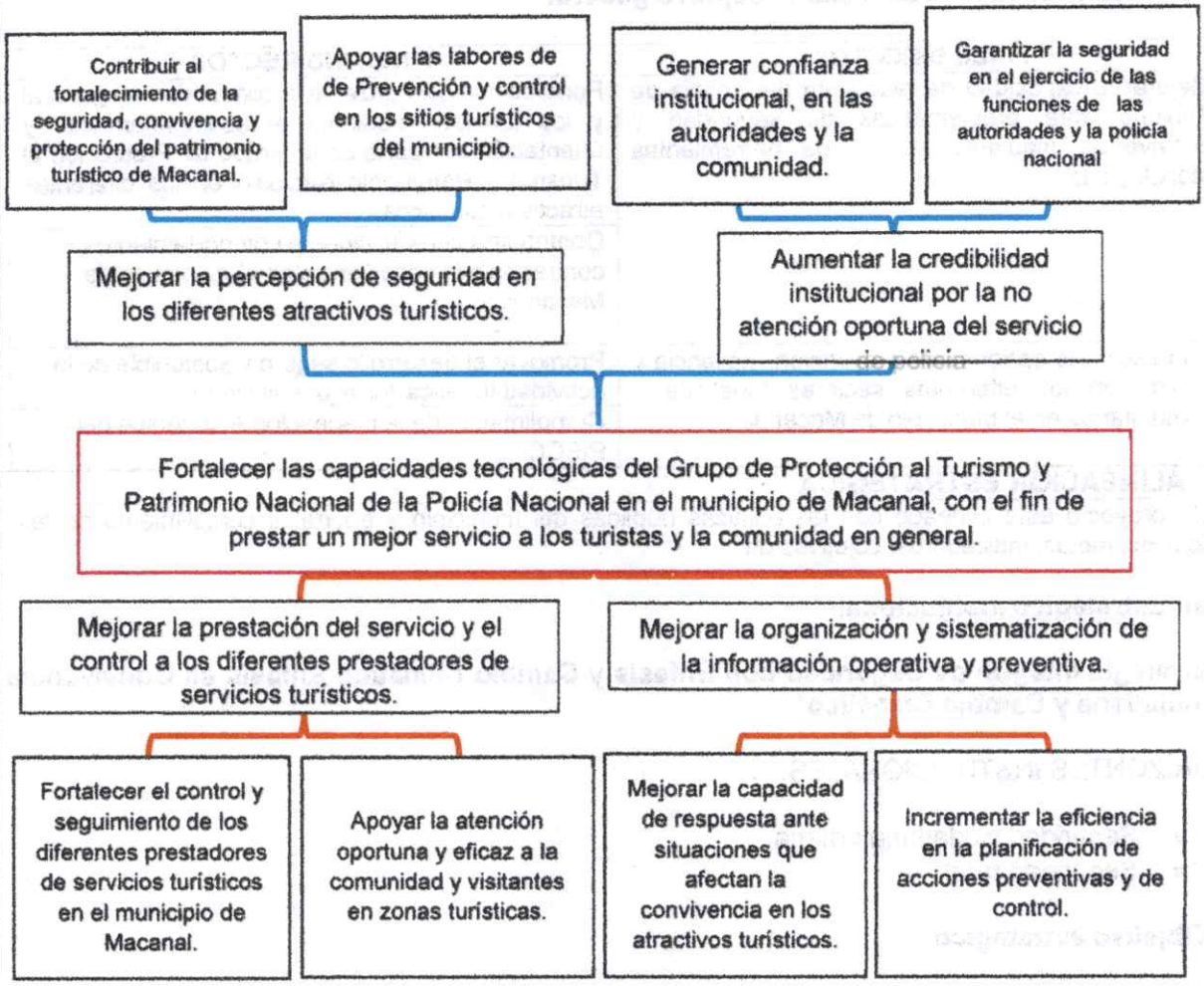

3.1 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades tecnológicas de la Policía Nacional, Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, orientados para la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia que aquejan a la comunidad del municipio de Macanal Boyacá.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Optimizar la elaboración, registro y procesamiento de informes policiales relacionados con la seguridad y convivencia en los diferentes atractivos turísticos del municipio de Macanal.	Mejorar la atención y el servicio a la comunidad y visitantes mediante una respuesta más eficiente en los atractivos turísticos.
Dotar al Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, de herramientas tecnológicas como computador e impresora para mejorar la gestión operativa y administrativa.	Fortalecer la prevención de problemáticas de convivencia y seguridad mediante una mejor organización y análisis de la información operativa.

3.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Mejorar la capacidad de respuesta del Policía de Turismo ante problemáticas de seguridad y convivencia mediante el uso de herramientas tecnológicas.	Fortalecer la confianza de la comunidad en general y los turistas, mediante el acompañamiento y orientación por parte de la Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional en los diferentes atractivos turísticos.
	Contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Macanal.
Fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control en los diferentes sectores turísticos y comunitarios en el municipio de Macanal.	Promover el desarrollo seguro y sostenible de la actividad turística en la jurisdicción.
	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

- Seguridad ciudadana urbana.
- Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 1 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 2 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 3 "Construcción de paz"
No. 4 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No.5 "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 6 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 7. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

- **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO MACANAL 2024-2027**
-

En cumplimiento de lo dispuesto en el plan de desarrollo municipal "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS 2024-2027", aprobado mediante acuerdo municipal No 008 de fecha 31 de mayo del 2024 del municipio de Macanal, en la formulación de la línea estratégica, programas y

productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana.

Objetivo: Garantizar el orden, la seguridad y la convivencia ciudadana que permita salvaguardar la integridad de los Macanalences.

Acciones:
1. Gestionar la construcción de la nueva estación de policía del municipio.
2. Vamos a gestionar con la Dirección Nacional de la Policía el aumento de las unidades para garantizar la seguridad y cobertura en el municipio.
3. Impulsar una política de convivencia ciudadana, mediante el trabajo con las familias en la formación de valores y el desarrollo de herramientas para el cuidado de la crianza de los niños, niñas y adolescentes, la implementación de mecanismos de protección de los derechos e integridad de la niñez, el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y, sobre todo, la acción preventiva y educativa para evitar que los adolescentes y jóvenes no caigan en el alcoholismo y la drogadicción.

Sector	Metas de Producto	Programa nacional	Objetivo
Justicia y del derecho	Realización de jornadas para el área rural en relación con los métodos alternativos de solución de conflictos durante el cuatrienio	Servicio de información : "Legal App"	Herramienta web que ofrece orientación e información a la ciudadanía sobre cómo acceder a diferentes rutas y/o trámites del sistema de justicia, formatos y directorios de instituciones del Estado que pueden atender u orientar en la solución de
			conflictos. Incluye, así mismo, el servicio de agendamiento virtual con Consultorios
	Realización de jornadas de socialización de la normativa relacionada con Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio	Programas para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Ejecutar obras y proyectos que contribuyan a la seguridad y la convivencia del país.

2 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 28/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA.
Dentro del marco del Plan de Campana Operacional Ayacucho el objetivo principal es el de mantener la presencia en los municipios que componen nuestra Área de Operaciones (AO), bloquear corredores de movilidad Grupos Armados Organizados (GAO) y/o Grupos Delincuenciales Organizados (GOO) evitando en el futuro su NO ingreso a las Áreas de Responsabilidad (AOR) de nuestra unidad.

- Mitigar los incendios forestales con la capacidad para brindar un apoyo oportuno y eficaz; con los elementos necesarios para coadyuvar en este trabajo a los pobladores donde se requiera.
- En cabeza de la alcaldía y en coordinación con el Batallón de Infantería N°1 "General Simón Bolívar" de realizar actividades ambientales con el objetivo de la siembra de árboles y especies nativas, con el fin de recuperar las cuencas hidrográficas y lugares afectados por los incendios y la erosión.

- Control sobre los ejes viales dentro del municipio.
- Acompañamiento a los diferentes eventos culturales y municipales que vayan a desarrollar dentro de cada uno de los municipios de la jurisdicción.
- Disponibilidad permanente en todas las actividades en conjunto con la PONALFISCALIA-CTI.
- Patrullas perimétricas sobre los límites del municipio, controlando las entradas y salidas de materia prima, insumos y comercio.
- Presencia institucional en los barrios y veredas del municipio.
- Actividades de acción integral, y jornadas de apoyo al desarrollo con otros entes territoriales.
- Operaciones de estabilidad enmarcadas en el DD. HH y DIH.

PUESTOS DE CONTROL

Mediante la ejecución de los puestos de observación ubicados sobre las vías de acceso al casco urbano y área rural de la jurisdicción del municipio, se brindará un control adecuado de personas, vehículos y motocicletas que hubiesen sido hurtados, cabezas de ganado hurtadas, tráfico de estupefacientes, tráfico ilegal de carme, tráfico ilegal de hidrocarburos y demás elementos generadores de violencia, los cuales atentan contra la seguridad y convivencia de la región.
(Coordinador responsable miembros de la sección de operaciones del BIBOL).

OBJETIVO GENERAL. Desarrollar de manera conjunta e integral la condición de seguridad y convivencia, para velar por el cumplimiento de los derechos y libertades de los conciudadanos, desplegando acciones que generen confianza, un desarrollo económico y humano favorable, para crear armonía y tranquilidad, mediante una efectiva articulación entre las autoridades y la comunidad en general, con el fin primordial de contribuir al desarrollo de la seguridad y convivencia en el municipio de Macanal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.

Fortalecer a la fuerza pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social, como cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana

Línea estratégica 1: Macanal con oportunidad social

Línea estratégica 2: Macanal con oportunidad económica y productiva

Línea estratégica 3: Macanal con oportunidad territorial

Línea estratégica 4: Macanal con oportunidad institucional

Acciones proyectadas: Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural para prevenir los delitos de mayor impacto.

Línea estratégica: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

Acciones proyectadas: Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural y urbano para para prevenir los delitos de mayor impacto.

Línea estratégica 10: Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, como máxima estrategia para fortalecer las capacidades de despliegue institucional, en prevención, disuasión y control, en pro de la reducción del delito y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Acciones proyectadas: Planeación y direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y desplegué de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto como condición fundamental para la construcción de la paz total.

1. Estrategia para priorizar el territorio
3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

2. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.
5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes
5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Objetivos generales

* Garantizar la seguridad a todos los residentes y visitantes en el municipio de Macanal.
* Brindar las condiciones necesarias de bienestar del personal de apoyo a los eventos extraordinarios. Desarrolla de planes de policía –comunidad, con el fin de dar un mayor rendimiento en materia de seguridad.
* Aplicación de portafolio de servicios de prevención ciudadana.
* Desplegar la oferta institucional de forma diferencial y objetiva a través de la aplicación del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
* Aumentar los patrullajes urbanos y rurales en el municipio.
* Incrementar la presencia próxima y permanente de la policía en la comunidad para la disuasión y el control del delito.

5. JUSTIFICACIÓN

La fluida comunicación entre la ciudadanía y las autoridades con el empleo de las nuevas tecnologías configura un instrumento para la prevención del delito y la persecución del delincuente, soportada en una mayor innovación de sus niveles organizacionales, haciendo uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación, articulación y coordinación policial, además de la vinculación del ciudadano para la efectividad del servicio, con impacto en la credibilidad y confianza de una sociedad.

La transformación del mundo y de nuestra sociedad ha generado nuevos factores que afectan el ejercicio de los derechos ciudadanos y la convivencia pacífica. A la vez que genera magníficas oportunidades, los avances en la ciencia y la tecnología también son aprovechados por los delincuentes y plantean nuevas tareas a las autoridades. Esos fenómenos se acumulan con actividades al margen de la ley tradicionales y que impactan severamente en la seguridad.

Este proyecto es acorde con los ejes de la transformación estratégica de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz, reconocen la necesidad de fortalecer la tecnología para la seguridad.

Con enfoque de prevención para una sana convivencia, protección de los ciudadanos y sanción del delito, así mismo en su Estrategia para avanzar en la seguridad urbana estableció en el numeral 5.8 "Incrementar el desarrollo tecnológico en la planeación del servicio de la Policía Nacional, mediante el fortalecimiento y la implementación de nuevas tecnologías (Big Data – Inteligencia Artificial) que contribuyan a la analítica de grandes volúmenes de datos y a la generación de conocimiento e

información para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional, en atención a las modalidades delictivas emergentes que efectúan la seguridad ciudadana".

La Red de Participación Cívica es un canal de comunicación permanente entre ciudadanos y autoridades, multipropósito. Su objetivo comprende acciones de diversa índole, relevantes para la convivencia ciudadana, como la prevención y atención de desastres, la movilización solidaria, la alerta temprana ante situaciones que los ciudadanos consideren potencialmente peligrosas, la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, al tiempo que es una herramienta de lucha contra la corrupción y de fiscalización de la actividad de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Las organizaciones civiles, los sectores productivos y las Juntas de Acción Comunal –JAC- constituyen un factor preponderante en la construcción de convivencia, seguridad y legalidad. La comunicación entre estos actores, las autoridades y la ciudadanía para promover la convivencia es fundamental, con el fin de lograr una alineación entre los roles que desempeñan para cumplir con el propósito superior de esta Política.

Estos y otros criterios permiten que la tecnología sea utilizada para atender las problemáticas de seguridad y convivencia, toda vez que los avances en materia de ciencia y tecnología permiten optimizar recursos y aumentar la capacidad de vigilancia y control respecto al delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Estas herramientas tecnológicas permiten al personal policial los análisis de seguridad y convivencia ciudadana, registrar denuncias por la comisión de delitos, recepcionar las PQRS, registrar la actuación por la comisión de los comportamientos contrarios a la convivencia, desarrollo de acciones de prevención a través de campañas, desarrollo de labores de inteligencia e investigación judicial, desarrollo de programas metodológicos y proceso judiciales.

Actualmente se cuenta con aplicativos para el desarrollo de las diferentes actividades del servicio de policía, entre estas:

Plataforma DISEC: Sistemas de Información DISEC.
SIPCI: Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria.
ANDES: Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio.
EVA: Sistema de Evaluación del Desempeño Policial.
GEPOL: Gestor de Contenidos Digitales.
GESCOV: Gestor para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia.
HERA: Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático.
RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
PMI: Puesto de Mando Institucional
SECAD: Sistema de Información
SIRAP: Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales.
APPOLO: Autenticación Personal Plena de Origen Lógico.

"La obsolescencia tecnológica puede incluir; 1. Hardware Obsoleto: Los dispositivos, componentes de hardware y equipos envejecen con el tiempo y no pueden mantener el ritmo de las capacidades y características más nuevas. Esto puede incluir computadoras, teléfonos móviles, impresoras, servidores y otros dispositivos tecnológicos. 2. Software Obsoleto: Las versiones antiguas de software pueden volverse obsoletas a medida que nuevas versiones con características mejoradas y parches de seguridad se vuelven disponibles. Las organizaciones que siguen utilizando software desactualizado pueden enfrentar riesgos de seguridad y falta de compatibilidad.

La obsolescencia se convirtió en un desafío creciente que enfrentan muchas organizaciones en la actualidad. A medida que el ritmo de avance tecnológico continúa acelerándose, mantener activos de información en producción que dependen de tecnologías obsoletas conlleva varios riesgos significativos.

Estos riesgos no solo afectan la eficiencia operativa de la organización, sino que también pueden tener un impacto directo en la seguridad y la integridad de los datos. En esta introducción, exploraremos algunos de los principales riesgos asociados con la obsolescencia tecnológica en una organización.

Uno de los riesgos más evidentes de la obsolescencia tecnológica es la pérdida de eficiencia y productividad. Los sistemas y aplicaciones obsoletos a menudo funcionan más lentamente, tienen más errores y pueden no ser compatibles con las últimas actualizaciones y estándares de seguridad. Esto puede dar como resultado tiempos de inactividad no planificados, lo que afecta negativamente la capacidad de la organización para llevar a cabo sus operaciones de manera efectiva y eficiente.

Además de los problemas operativos, la obsolescencia tecnológica también puede exponer a la organización a riesgos de seguridad significativos. Los sistemas y software obsoletos a menudo carecen de las últimas actualizaciones de seguridad, lo que los hace vulnerables a ataques cibernéticos y brechas de seguridad. Los ciberdelincuentes aprovechan estas vulnerabilidades para acceder a datos confidenciales, interrumpir operaciones críticas o robar información valiosa".

Las actividades se desarrollarán en estricto cumplimiento de los procedimientos, lineamientos operativos y disposiciones técnicas vigentes para la vigilancia y el control en entornos turísticos y áreas de patrimonio nacional, asegurando la correcta aplicación de las medidas establecidas, la trazabilidad de las acciones realizadas y el cumplimiento de la normativa institucional, conforme a lo dispuesto en la siguiente guía.

GUIA: 2PT-GU-0001: VIGILANCIA Y CONTROL EN ENTORNOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIO NACIONAL

Objetivo: Desplegar acciones tendientes a fortalecer la seguridad en entornos turísticos, mediante las diferentes acciones que realizamos día a día.
2.4 Sensibilización frente a prestadores de Servicios Turísticos: 2.4.1 Turismo Responsable: Son las acciones de vigilancia y control que se ejecutan en los entornos turísticos y sitios de interés cultural, con el fin de generar percepción de seguridad y contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana. Lugares donde se desarrollan las acciones de vigilancia y control ✓ Sitios y atractivos turísticos (centros vacacionales, parques temáticos, parques acuáticos, zoológicos, playas, parques, plazas, centros históricos) ✓ Aeropuertos, muelles, puertos y terminales. ✓ Prestadores de servicios turísticos. ✓ Museos, casas de cultura, anticuarios, tiendas artesanales, etc. ✓ Lugares donde se desarrollan actividades propias al turismo y patrimonio nacional. ✓ Iglesias o centros religiosos

GRUPO JUVENIL DE APOYO COMUNITARIO GUARDIANES DEL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL":

Su objetivo es fomentar en los jóvenes desde las actividades del turismo un proyecto de vida a partir de la prestación del servicio social estudiantil enfocado en la apropiación, valoración, divulgación y protección del patrimonio cultural, propiciando en las nuevas generaciones respeto por las tradiciones y valores que exaltan la identidad de los Boyacenses, así como dar a conocer los diferentes atractivos turísticos de cada región, desarrollando actividades bajo la orientación de los integrantes de los Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio, generando la participación activa en el desarrollo y sostenibilidad turística de su región.

PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL CONTIGO TURISMO SEGURO

Programa de prevención el cual se ejecuta mediante un servicio especializado de información y orientación dirigido a los prestadores de servicios turísticos; así como a los turistas nacionales y extranjeros, generando una estrategia que permita satisfacer las necesidades de seguridad en el sector turístico, patrimonial e histórico del país; coadyuvando al mejoramiento del entorno, a través de la ejecución de campañas que

vinculen activamente a la ciudadanía en contra de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia de esta actividad.

QUIERO A MI CIUDAD:

Trabajo orientado a la comunidad con el fin de desarrollar actividades que permitan adquirir sentido de pertenencia e identidad hacia los valores culturales, sociales y su proyección hacia el turismo, en su rol como comunidad receptora y prestadora de servicios turísticos.

TURISMO SANO Y EN PAZ:

Implementa acciones preventivas, tendientes a contrarrestar el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, el respeto y la tolerancia por la convivencia y el exceso de bebidas alcohólicas en espacios públicos, establecimientos, alojamientos o lugares donde se desarrollan actividades turísticas.

6. ALCANCE

El presente proyecto contempla los impuestos, retenciones, estampillas exigidas en el municipio como el IVA.

Los Bienes o servicios del presente proyecto deben ser adquiridos con las fichas técnica establecidos y aprobadas por la Institución, de no cumplir con las mismas el contratista no podrá hacer entrega a la entidad territorial y está a la Policía Nacional.

Los elementos deben ser presentados antes de ser entregados a la entidad territorial ante el almacén de telemática del Comando de Departamento de Policía Boyacá, por ello debe el contratista prever desplazamiento a la ciudad de Tunja.

Se solicita que sea verificado el estudio de mercados y en caso de evidenciar alguna falencia, ponerla en conocimiento para las acciones de mejora, Dentro de los estudios previos debe quedar establecida la ficha técnica entregada con el proyecto de inversión.

Dentro del contrato debe quedar específicamente que elementos o servicios son destinación para la Policía Nacional, especialmente en los procesos de contratación donde incluyan otros lotes para otras instituciones, por ende, los valores que correspondan para cada ítem.

La vigencia de este proyecto hasta su ejecución será de 12 meses una vez se cumpla dicho plazo, se deberá estructurar nuevamente con los avales correspondientes de la Oficina de Telemática Bogotá Nivel Central

Los elementos tecnológicos antes de ser entregados a la entidad, se deberá tener la certificación (acta de verificación técnica) la cual lo expide el Grupo de Telemática DEBOY Cra 4 n 29- 62 Tunja – Boyacá

No deberá haber modificación a las especificaciones técnicas y tampoco al cuadro de cantidades o estudio de mercado

El estudio de mercado fue realizado por el comandante de la unidad, para lo cual se solicita que en las cotizaciones se incluyan las especificaciones técnicas avaladas por la oficina de telemática, con el fin de que el elemento ofertado cumpla.

Aunado a lo anterior se debe permitir la participación de diferentes proveedores, a través del diseño de especificaciones técnicas generales para tal efecto, con el fin de dar cumplimiento a los principios

contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo no 2, literal "a" de la ley 1150 de 2007.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Colombia	Boyacá	Macanal	5.976 habitantes (2024)	zona urbana y/o rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR ALL IN ONE			
1.1.	***Cantidad:***	1		
1.2.	***Marca:***	Especificar.		
1.3.	***Modelo:***	Especificar.		
1.4.	***Factor de Forma:***	AIO (ALL IN ONE)		
1.5.	***Año de fabricación:***	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
1.6.	***Pantalla:***	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".		
1.7.	***Bezel Laterales:***	Borderless.		
1.8.	***La pantalla:***	Debe ser antirreflejo y no táctil		
1.9.	***La base de la pantalla:***	Debe permitir Inclinación y altura ajustable o inclinación (tilt), giro (swivel) y rotación tipo Pivot (90°).		
1.10.	***Resolución mínima de la pantalla:***	1920*1080 (Full HD)		
1.11.	***Color del equipo de cómputo:***	Negro o Gris		
1.12.	**PROCESADOR**			
1.13.	***Marca:***	Especificar		
1.14.	***Modelo:***	Especificar		
1.15.	***Fecha de lanzamiento:***	Debe estar dentro de los ***18 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.		
1.16.	***Potencia de diseño térmico (TDP):***	Mínimo 65W		
1.17.	***Número de cores:***	Mínimo 14		
1.18.	***Número de Subprocesos:***	Mínimo 14		
1.19.	***Frecuenta Máxima Turbo:***	Mínimo 5 GHZ		
1.20.	***Memoria Caché:***	Mínimo 26 MB		
1.21.	***Tipo:***	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
1.22.	***Anexar certificación:***	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

		verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las **Especificaciones técnicas solicitadas**.		
1.23.	***Anexar Link:***	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
1.24.	***Chipset Corporativo:***	Especificar.		
1.25.	**ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA**	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
1.26.	**DISCO DURO**			
1.27.	***Capacidad:***	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
1.28.	**MEMORIA RAM**			
1.29.	***Mínimo:***	DDR5 16 GB		
1.30.	***Configuración:***	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1×16 GB o superior) o dual channel (2×8 GB o superior).		
1.31.	**TARJETA DE VIDEO**	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores		
1.32.	**CÁMARA WEB**			
1.33.	***Integrada:***	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un **mecanismo físico de seguridad de privacidad**, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
1.34.	**FUENTE DE PODER INTERNA**			
1.35.	***Marca:***	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.		
1.36.	**PUERTOS**			
1.37.	**ENTRADA:**	**ENTRADA:** Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. **SALIDA:** Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.		
1.38.	**MULTIMEDIA**	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.		
1.39.	**PERIFÉRICOS**			
1.40.	***Mouse:***	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll. ***(De la misma marca del fabricante del computador).***		
1.41.	***Teclado:***	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana. ***(De la misma***		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

		marca del fabricante del computador).		
1.42.	**DISPOSITIVO DE RED**	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
1.43.	**PATCH CORD**	Suministro Patch Cord categoria 6A de fabrica de minimo 3 mts.		
1.44.	**TARJETA GRAFICA**	Integrada de la misma marca del procesador, minimo UHD.		
1.45.	**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
1.46.	**CERTIFICACIONES**	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, **(Anexar certificación).** • Certificación EPEAT Gold climate plus, **(Anexar certificación).** • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, **(Anexar certificación).** • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, **(Anexar certificación).** • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, **(Anexar certificación).** • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. **(Anexar certificación).**		
1.47.	**SISTEMA OPERATIVO**	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**OFIMÁTICA**			
2.1.	Microsoft Office Home & Business ultima versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más		

adelante se relaciona, así:

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN
1	----	----	----	----	----	----	----	----
2	----	----	----	----	----	----	----	----

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1				
1.1.	***Garantía***	Tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones en el sistema operativo de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.		
1.2.		El contratista deberá entregar dos usuarios que permitan acceder a un sistema de información que soporte la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web) del proveedor, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos o tickets generados. Los funcionarios administradores funcionales del sistema de información serán designados por el supervisor del contrato. El sistema de información debe permitir exportar reportes, para mayor control por parte del supervisor. La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets o casos generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.		
1.3.		La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		
1.4.	**CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)**	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
1.5.		Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
1.6.		Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el siete por ciento (7%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
1.7.		Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
1.8.	**SOPORTE TÉCNICO**	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

		tanto para el hardware y ofimática ofertados.		
1.9.		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
1.10.		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. Correo electrónico.		
1.11.		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, en idioma español y por personal técnico certificado		
1.12.	**ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA**	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
1.13.		Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
1.14.	**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos tecnológicos y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el oferente adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, la carta debe ser expedida en forma clara y en idioma español, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar los elementos tecnológicos definidos en el presente proceso. En la certificación, se debe indicar el número del presente proceso, garantizando que la ejecución del contrato será realizada directamente por el fabricante o contratista con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.		
1.15.		La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".		
1.16.	**MARCACIÓN DE LAS CAJAS**	Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: • Marca del equipo • Modelo del equipo • Referencia del equipo • Serial del equipo • Unidad policial • Número del equipo: es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 		
1.17.	**LUGAR DE ENTREGA**	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; en la Carrera 4 # 29-62 La Remonta, Tunja – Boyacá, Oficina del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Boyacá.		
1.18.	**AMBIENTAL**	El oferente deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext..; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes. El oferente deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

		El contratista debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética para los bienes que va a entregar al contratista, para los que sean reemplazados en, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 41012 de 2015, la Resolución 40247 de 2020 y la Resolución 40099 de 2021, que establece el etiquetado RETIQ para Colombia y siguiendo los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.		
1.19.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.		
1.20.		El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Anexar documento).		
1.21.	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES**	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 04408 del 26/12/2024).		
1.22.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento). El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL y ante el Ministerio del Trabajo correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual.		
1.23.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		
1.24.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON SUCURSAL O REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA – RUP.** El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verificará el requisito de experiencia del proponente, para tal efecto las personas naturales, las personas jurídicas, las uniones temporales, los consorcios u otra forma de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con el código UNSPSC descrito en el numeral 1.1 de la DESCRIPCIÓN DEL OBJETO del estudio previo y que su valor sumado sea igual o superior a 1.900,59 (Ajustar de acuerdo con el presupuesto) SMMLV, así:		

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
43211500	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos y accesorios informáticos	Computadores	1.900,59 (Ajustar de acuerdo con el presupuesto)

NOTA 1: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de

		participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Sin embargo, la misma puede ser certificada por uno solo de los integrantes. **NOTA 2:** en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP con el(los) código(s) UNSPSC antes señalado(s). **NOTA 3**: en la presentación de la oferta, el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos para la evaluación. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA** El proponente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, trátese de personal natural o jurídica, deberá anexar mínimo una (01) máximo tres (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL.", documentos que como mínimo deberán tener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación). 8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado. 9. Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin. 10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación. **NOTA 4:** en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 el cual reglamentó parcialmente la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y el artículo 1° del Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", se toma como criterio diferencial para las MiPymes y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el número de contratos para la acreditación de la experiencia. Por tanto, deberán anexar mínimo una (01) máximo cuatro (04) constancias (certificaciones o actas de liquidación) que cumplan con lo antes relacionado. **NOTA 5**: la experiencia específica presentada deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes, no serán tenidas en cuenta aquellas constancias de contratos que no se encuentren registrados. **NOTA 6:** si la información relacionada en el (RUP) para acreditar la experiencia no se puede verificar, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional. **NOTA 7**: no se aceptarán auto certificaciones. **NOTA 8**: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **NOTA 9**: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. **NOTA 10**: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. **NOTA 11**: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato. **NOTA 12**: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP según el código UNSPSC requerido en el presente proceso de selección. **NOTA 13**: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

		empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador publico o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
1.25.	**GENERALIDADES**	El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El contratista entregará un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante en donde se garantice el sistema operativo y la suite de ofimática.		
1.26.		El contratista debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a (03) años. (Anexar certificación del fabricante en Colombia).		
1.27.		La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial (administrador funcional) será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.		
1.28.		La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de la Policía Nacional. El contratista deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos.		
1.29.		En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación totalmente gratuita de los defectos del bien; así como, suministro e instalación oportuna de los repuestos. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones a que haya lugar en los equipos de cómputo.		
1.30.		En atención al numeral 15 del capítulo IX "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta numero 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor", contratista debe certificar la autenticidad del sistema operativo.		
1.31.		Durante los tres (3) años de garantía, el contratista semestralmente deberá entregar informe (digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos: El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. Fecha. Ciudad. Unidad policial. Centro de servicio. Numero de contrato. Numero del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos. Numero total de equipos a los cuales se brindó soporte técnico o garantía. Serie del equipo. Modelo. Tipo falla. Dispositivo que presentó la falla Numero de fallas. Describir las acciones realizadas al componente tecnológico. Aval del funcionario de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica. El informe debe estar firmado por el profesional en ingeniería de sistemas, eléctrica o electrónica o telecomunicaciones o industrial, asignado por el contratista. Nota: el modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

1.32.		El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		

1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO			
DESCRIPCIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	***Cantidad:*** 1		
1.2	***Marca:*** Especificar.		
1.3	***Modelo:*** Especificar.		
1.4	***Tipo:*** Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).		
1.5	***Tecnología de impresión:*** Inyección - Tank		
1.6	***Conectividad:*** USB, 2.0 o superior, WI-FI Direct		
1.7	***Capacidad entrada de papel:*** Mínimo 100 hojas.		
1.8	***Tamaños de papel soportados:*** Carta, folio.		
1.9	***Escaner cama plana:*** Si.		
1.10	***Compatibilidad:*** Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.		
FUNCIONALIDAD DE IMPRESIÓN			
1.11	***Velocidad de impresión:*** Mínimo 9 ppm (carta o folio).		
1.12	***Tiempo de salida de la primera página:*** Máximo 16 segundos.		
1.13	***Resolución de impresión:*** Mínimo 1200 x 1200 dpi.		
1.14	***Dúplex automático:*** Si		
FUNCIONALIDAD DE COPIADO			
1.15	***Debe permitir copiar desde:*** Cama plana.		
1.16	***Velocidad de copiado:*** Mínimo 5 cpm.		
FUNCIONALIDAD DE ESCANEADO			
1.17	***Debe permitir escanear desde:*** Cama plana.		
1.18	***Resolución del escáner:*** Mínimo 1200 x 1200 dpi		
FICHA TÉCNICA			
1.19	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
GARANTÍA			
1.20	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.		
CERTIFICACIONES			
1.21	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO			
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Colombia.		
1.22	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.23	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.24	El contratista deberá garantizar la disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y soporte técnico en el horario laboral establecido por la entidad, de lunes a viernes, durante el periodo de garantía y cuando sea requerido. La organización de los recursos necesarios para cumplir con esta disponibilidad será responsabilidad exclusiva del contratista.		
SUMINISTRO INICIAL			
1.25	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.		

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

1. Solicitud ficha técnicas: **GS-2026-052913 del 02/03/2026**
1.2 Respuesta telemática: **GS-2026-057765-DEBOY del 06/03/2026**
2. Solicitud certificación plan de compras:**GS-2026-110048-DEBOY del 06/05/2026**
2.1 Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-**2026-110048-DEBOY del 06/05/2026**
2.2 Respuesta certificación plan de compras: **GS-2026-110714-DEBOY del 07/05/2026**
2.3 Respuesta GUTIC-DEBOY concepto de viabilidad proyecto de tecnología para SEPRO-TURISMO Macanal**: GS-2026-160693-DEBOY**
3. Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Comentario Positivo GEPOL, del señor IJ. JOSE WILLIAM VELASQUEZ BECERRA Gestor del Riesgo Oficina de Planeación.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Elementos para fortalecer secretaria de estación, sala CIEPS y la UBIC					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM**
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	Unidad	1	$ 7.502.600	$ 7.502.600

2	LICENCIA DE OFIMÁTICA (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	Unidad	1	$ 1.278.100	$ 1.278.100
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	Unidad.	1	$ 1.448.600	$ 1.448.600
				VALOR TOTAL	**$ 10.229.300**

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%.	0

12. DATOS DE CONTACTO

Cargo: comandante Estación de Policía Macanal
IJ JUAN GUILLERMO RINCON REYES
deboy.emacanal@policia.gov.co
Teléfono: 3217168655

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Grado Nombres y Apellidos: **IJ JUAN GUILLERMO RINCON REYES**
C.C.: 74.366.058
Cargo: Comandante Estación de Policía Macanal

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Grado Nombres y Apellidos: **IJ JUAN GUILLERMO RINCON REYES**
C.C.: 74.366.058
Cargo: Comandante Estación de Policía Macanal

Anexos: Cotizaciones.

Elaboró: SI JORGE LEONARDO PARDO MENDIETA
DEBOY – GUTUR-MACANAL

Revisó: IJ JUAN GUILLERMO RINCON REYES
DEBOY – ESTPO14

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CompuCentro s.a.s. Integración Tecnológica!
Nit. 800.087.401-6 - Régimen Común
DESDE 1990

* Equipos de Cómputo y audiovisuales.
* Impresoras y fotocopiadoras.
* Suministros y accesorios.
* Mantenimiento y servicio técnico.
* Instalación y configuración de redes.
* Licenciamiento de software.
* Software de registro académico.
* Cámaras CCTV

Tunja, mayo 06 de 2026

Señores:
ESTACIÓN DE POLICÍA DE MACANAL
Nit.
correo
Cel. 321 2127444
Macanal Boyaca

Cot. No. HS-26051395

Ref. *Cotización: Impresora, todo en uno, Licencia, Proyector*

Item	Descripción General	Cant.	Vr. Unitario Sin IVA	IVA 19%	Vr. Total Incluido IVA
Equipos					
1	**Computador Todo en Uno (Según especificaciones técnicas)**	1	6,304,706	1,197,894	7,502,600
2	**Licencia Office (Según especificaciones técnicas)**	1	1,074,034	204,066	1,278,100
3	**Impresora Multifuncional** (Según especificaciones técnicas)	1	1,217,311	231,289	1,448,600
			Valor Total (Incluido IVA)		**10,229,300**

Esta cotización es una recomendación basada en su solicitud, por tanto, debe ser analizada de acuerdo al requerimiento y presupuesto.

Nota general: Los productos cotizados **no** incluyen servicio de instalación, ni de configuración

Condiciones Comerciales

Tramite de garantias
https://compucentro.co/tramites-de-garantia/

Tratamiento de datos
https://compucentro.co/politicas/

* ***Tiempo de Entrega***: Diez (10) días después de emitada la orden de compra o servicio. ***Si*** el producto esta disponible, se entregará inmediato.

* ***Validez oferta***: Quince (15) días calendario, Expirada, los precios, modelos y/o referencias quedan sujetos a cambio sin previo aviso.

* ***Forma de pago***: Pago contra entrega a satisfacción previo cumplimiento de requisitos

* ***Lugar de Entrega***: Oficinas de Compucentro en Tunja

* ***Lugar atención de garantías***: Compucentro como comercializador tramitará los posibles eventos que aplique garantía en nuestras sede principal en Tunja, de acuerdo a lo estipulado en la ley 1480 de 20111 y decretos regalmentarios.

* ***Lugar de Servicio***: Instalaciones de Compucentro, no aplica servicio en el domicilio del cliente para garantías

* ***Tiempo de Garantía*** : Aplica Garantía según lo establecido en cada ítem, o 12 meses para equipos nuevos.

Estaremos atentos a suministrar información adicional

Cordialmente,

Ing. Heli Soler
Asesor Comercial
Cel 311 296 0280

' ' ALKOSTO S.A ' '

NIT : 8909009431

Av Univer #50-21 Loc 209

COTIZACION No : 226658

Pagina: 01

TUNJA 2 Mayo de 2026

Senor(es)
1049618781
JORGE PARDO
Tel. : 3222694463

Codigo	Descripcion del Articulo	I.V.A.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
4711636390484	AIO Asus 27"V470VAK C7 Ng		1.0	7.000.000	7.000.000

TOTALES	Subtotal	Subtotal	I.V.A.	Estampilla	TOTAL A PAGAR
	0.0	0	0	0	7.000.000

Responsable I.V.A. -Somos Grandes Contribuyentes -Resoluc. 000200 Dic. 27 de 2024. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res. No. 0008327 Ago. 24 2.010. -. Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: 0D10 del No. null al null Numero de Formulario null del null al null. **En caso de mora se cobraran intereses a la tasa maxima legal permitida - Todo Cheque devuelto tiene el 20β de sancion del valor girado** Art. 731 del codigo de Comercio. Estimado cliente cuentas con 8 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la factura original en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego. Aplica Politica de Cambios.

Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofas, muebles para armar, baterias de autos, motos, llantas, licores, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Productos de marca Apple, Articulos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

RECIBI FACTURA C.C.:_____ FECHA:_____ ACEPTO FACTURA C.C.:_____ FECHA:_____

FIRMA:_____ NOMBRE:_____ FIRMA:_____ NOMBRE:_____

USTED SE AHORRA
$2.500.950
Adicionales a los ahorros que
Siempre tiene en ALKOSTO...

* * ALKOSTO S.A * *

NIT : 8909009431 — Av Univer #50-21 Loc 209

COTIZACION No : 226659 — Pagina: 01

TUNJA — 2 Mayo de 2026

Senor(es)
1049618781
JORGE PARDO
Tel. : 3222694463

Codigo	Descripcion del Articulo	I.V.A.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
198390000967	Multifuncion Epson L4360 Hg-Of		1.0	1.699.000	1.699.000

TOTALES	Subtotal	Subtotal	I.V.A.	Estampilla	TOTAL A PAGAR
	0.0	0	0	0	1.699.000

Responsable I.V.A. - Somos Grandes Contribuyentes - Resoluc. 000200 Dic. 27 de 2024. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res. No. 0008327 Ago. 24 2.010. - Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: 0D10 del No. null al null Numero de Formulario null del null al null. **En caso de mora se cobraran intereses a la tasa maxima legal permitida - Todo Cheque devuelto tiene el 20β de sancion del valor girado** Art. 731 del codigo de Comercio. Estimado cliente cuentas con 8 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la factura original en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego. Aplica Politica de Cambios

Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofas, muebles para armar, baterias de autos, motos, llantas, licores, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Productos de marca Apple, Articulos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluquer-a, masajeadores, y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

RECIBI FACTURA C.C. _____ FECHA _____ ACEPTO FACTURA C.C. _____ FECHA: _____

FIRMA _____ NOMBRE: _____ FIRMA _____ NOMBRE: _____

USTED SE AHORRA
$449.930
Adicionales a los ahorros que
Siempre tiene en ALKOSTO.

* * ALKOSTO S.A * *

NIT : 8909009431

Av Univer #50-21 Loc 209

COTIZACION No : 226660

Pagina: 01

TUNJA

2 Mayo de 2026

Senor(es)
1049618781
JORGE PARDO
Tel. : 3222694463

Codigo	Descripcion del Articulo	I.V.A.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
010343958098	Multifuncional Epson L3250 Hg		1.0	1.259.000	1.259.000

TOTALES	Subtotal	Subtotal	I.V.A.	Estampilla	TOTAL A PAGAR
	0.0	0	0	0	1.259.000

Responsable I.V.A. -Somos Grandes Contribuyentes - Resoluc. 000200 Dic. 27 de 2024. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res. No. 0008327 Ago. 24 2.010. - Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN Prefijo: 0010 del No. null al null Numero de Formulario null del null al null. **En caso de mora se cobraran intereses a la tasa maxima legal permitida - Todo Cheque devuelto tiene el 20β de sancion del valor girado** Art. 731 del codigo de Comercio. Estimado cliente cuentas con 8 dias calendario a partir de la fecha de compra para realizar un cambio, presentando la factura original en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego, Aplica Politica de Cambios.

Productos que no tienen cambio: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofas, muebles para armar, baterias de autos, motos, llantas, licores, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Productos de marca Apple, Articulos de uso personal como afeitadoras, ropa interior, gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay.

RECIBI FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____ ACEPTO FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

USTED SE AHORRA
$329.930
Adicionales a los ahorros que
Siempre tiene en ALKOSTO...